

**Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un Grupo Escolar con 14 Grados, en la zona residencial de Abechucu.**

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

**Objeto:** Construcción de un Grupo Escolar, con 14 Grados, en la zona residencial de Abechucu.

**Tipo:** 7.876.413,30 pesetas.

**Garantías provisional y definitiva:** 2,50 por 100 para la provisional sobre el tipo de licitación y 5 por 100 de la adjudicación, para la definitiva.

**Realización de prestaciones y pagos:** Las obras deberán comenzarse dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y terminar-

se dentro de los dieciocho meses a partir de su iniciación, efectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente liquidación.

**Dependencia donde se encuentra de manifiesto, para su examen, la documentación:** Negociado de Arquitectura y Vivienda.

**Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones:** Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles contados a partir del siguiente, también hábil al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Lugar, día y hora de apertura de pliegos:** En la Casa Consistorial a las trece horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

**Personas que integran la Mesa:** El ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento.

*Modelo de proposición*

Don ..... (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el día ..... de ..... de ....., bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de ....., se comprometo a llevar a cabo la realización total de las obras consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un ..... (expresar el porcentaje que se rebaja en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 10 de agosto de 1968.—El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde.—4.498-A.

**OTROS ANUNCIOS**

**MINISTERIO DE HACIENDA**

**Tribunales de Contrabando**

**BALEARES**

Desconociéndose el actual paradero de Bernardus Adrianus Vandel Heyclen, con último domicilio en Can Mariano den Guasch, Santa Eulalia del Río, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 10 de septiembre de 1968, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente 115/68, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 12 de agosto de 1968.—El Secretario de Tribunal (ilegible).—4.715-E.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**Confederaciones Hidrográficas**

**EBRO**

*Expropiaciones*

Obra: «Embalse de Bubal. Zona de embalse y carretera. Fincas rústicas».—Expediente número 5-A. Término municipal de Hoz de Jaca (Huesca).

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 17 y 18 de su Reglamento, de 26 de abril de 1957, se

señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las

relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación y de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Hoz de Jaca (Huesca).

Zaragoza, 5 de agosto de 1968.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—4.652-E.

*Relación que se cita*

Finca número	Propietario	Finca	
		Situación	Clase
1	Pablo Lalaguna Grasa .....	Solpena .....	Prado regadío 2. <sup>a</sup> , estanque, caseta, huerto regadío y casa dos plantas.
2	Pascual Lafuente Viu, Gabriel Giménez Aruebo y Adolfo Lacasa Fatás .....	Furcallo .....	Prado regadío 2. <sup>a</sup>
3	Maximino Arruebo del Río .....	San Esteban ....	Prado secano 2. <sup>a</sup>
4	Aurora Lalaguna Grasa .....	Idem .....	Prado secano 2. <sup>a</sup> y caseta.
5	E. I. A. S. A. ....	Monde y Ruabas	Monte alto.
6	Daniel Lalaguna .....	Idem .....	Prado secano.
7	Santiago Guillén .....	Idem .....	Idem.
8	Monte de utilidad pública n.º 261.	Idem .....	Monte alto única.
9	Monte de utilidad pública n.º 261.	Idem .....	Idem.

**TAJO**

*Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras del embalse de Rosarito, margen derecha, camino de servicio y acequias, en el término municipal de Jarandilla (Cáceres)*

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha ordenado la información pública, du-

rante un período de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico «Extremadura», de Cáceres, remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Jarandilla, para su exposición al público en el tablón de edictos.

Madrid, 10 de agosto de 1968.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones, Javier Sanz-Pastor.—4.735-E.

## RELACION DE PROPIETARIOS

Finca número	Propietarios	Paraje	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie expropiada
1	Ayuntamiento de Jarandilla, Losar, Aldeanueva, Cuacos, Guijo y Robledillo .....	Baldío .....	35	1	Soto .....	5,4230
	<i>Acequia 18</i>					
1	Comunidad Propietarios «El Cincho» .....	El Cincho .....	38	122	Labor 1.ª ...	0,4624
	<i>Acequia 19</i>					
1	Comunidad de Propietarios .....	Idem .....	39	27	Idem .....	0,1026
2	Comunidad de Propietarios .....	Idem .....	38	126	Idem .....	0,1491
3	Antonio Cordador .....	Idem .....	38	56	Idem .....	0,0179
4	Nicasio de Arribas .....	Idem .....	38	55	Idem .....	0,0586
5	Hipólito Navas .....	Idem .....	38	54	Idem .....	0,0426
6	Francisco Pizarro .....	Idem .....	38	2	Idem .....	0,0394
7	Ignacio Morales .....	Idem .....	38	3, 6, 7 y 8	Idem .....	0,7579
8	Adolfo Pizarro .....	Idem .....	38	38	Idem .....	0,0090
9	Emilia Porta .....	Idem .....	38	37	Idem .....	0,0090
10	Leopolda Aceituna y Félix García Martín .....	Idem .....	38	11	Idem .....	0,0559
11	Julio Solís Gil .....	Idem .....	38	10	Idem .....	0,0052
12	Emilio Iglesias .....	Idem .....	37	113	Idem .....	0,0548
13	Simona Cañados Pizarro .....	Idem .....	37	115	Idem .....	0,0641
14	Vidal Trejo .....	Idem .....	37	114	Idem .....	0,0546
15	Silvestre Navas .....	Idem .....	38	13	Idem .....	0,0197
16	Francisco Pizarro .....	Idem .....	37	120	Idem .....	0,0274
17	Victorio Rodríguez .....	Idem .....	38	14	Idem .....	0,0170
18	Adrián Correas Navas .....	Idem .....	37	116	Idem .....	0,1144
19	Ignacio Morales Garrido .....	Idem .....	37	128	Idem .....	0,0071
20	Ignacio Garrido Rodríguez .....	Idem .....	38	16 y 17	Idem .....	0,1876
21	Comunidad de Propietarios .....	Idem .....	38	125	Idem .....	0,0243
	<i>Acequia 19 a</i>					
1	Comunidad de Propietarios .....	Idem .....	39	27 y 29	Idem .....	0,4114
2	Emilio Cañada .....	Idem .....	39	22	Idem .....	0,0382
3	Felipe Robles .....	Idem .....	39	23	Idem .....	0,0414
4	Comunidad de Propietarios .....	Idem .....	39	27	Idem .....	0,0400
5	Leandro Torrecilla .....	Idem .....	37	60	Idem .....	0,0391
6	Carmen Serrano .....	Idem .....	37	9	Idem .....	0,0427
7	María Vera .....	Idem .....	37	10	Idem .....	0,0081
8	Emilio Cañada .....	Idem .....	37	57	Idem .....	0,0185
9	Victorio Rodríguez .....	Idem .....	37	62	Idem .....	0,0074
10	Ignacio Morales .....	Idem .....	37	63	Idem .....	0,0114
11	Pedro Martín .....	Idem .....	37	12	Idem .....	0,0111
12	Ignacio Morales Garrido .....	Idem .....	37	13	Idem .....	0,0174
13	María Rodríguez Rodríguez .....	Idem .....	37	18	Idem .....	0,0137
14	Julían Martín .....	Idem .....	37	72	Idem .....	0,0164
15	Ambrosio Montero .....	Idem .....	37	16	Idem .....	0,0087
16	Vidal Trejo .....	Idem .....	37	10	Idem .....	0,0211
17	Felipe Robles .....	Idem .....	37	73	Idem .....	0,0332
18	Francisco Vera Timón .....	Idem .....	37	20	Idem .....	0,0118
19	Francisco Pizarro .....	Idem .....	37	24	Idem .....	0,0183
20	Julio Solís Gil .....	Idem .....	37	17	Idem .....	0,0090
21	Victor Rodríguez .....	Idem .....	37	79	Idem .....	0,0258
22	Vidal Morales .....	Idem .....	37	22	Idem .....	0,0171
23	Luis Manrique .....	Idem .....	37	50	Idem .....	0,1000
24	Justo Montero .....	Idem .....	37	43	Idem .....	0,0239
25	Vidal Trejo .....	Idem .....	37	44	Idem .....	0,0239
26	Comunidad de Propietarios .....	Idem .....	37	—	Idem .....	0,0060
27	Rufino Castaño .....	Idem .....	37	140	Idem .....	0,0482
28	Agustín Garrido .....	Idem .....	27	131	Idem .....	0,0163
29	Avelino López .....	Idem .....	37	141	Idem .....	0,0274
30	Agustín Garrido .....	Idem .....	37	131	Idem .....	0,0111
31	Comunidad de Propietarios .....	Idem .....	37	143	Idem .....	0,0385
	<i>Acequia 20</i>					
1	Ayuntamiento de Jarandilla, Losar, Aldeanueva, Cuacos, Guijo y Robledillo de la Vera .....	Baldío .....	35	1	Soto .....	1,1796
2	Ayuntamiento de Jarandilla, Losar, Aldeanueva, Cuacos, Guijo y Robledillo de la Vera .....	Idem .....	35	1	Labor 1.ª ...	0,3650
	<i>Acequia 21</i>					
1	Ayuntamiento de Jarandilla, Losar, Aldeanueva, Cuacos, Guijo y Robledillo de la Vera .....	Baldío .....	35	1	Soto .....	0,4370
	<i>Acequia 22</i>					
1	Ayuntamiento de Jarandilla, Losar, Aldeanueva, Cuacos, Guijo y Robledillo de la Vera .....	Baldío .....	35	1	Soto .....	1,5694

Finca número	Propietarios	Paraje	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie expropiada
1	Acequia 22 a Ayuntamiento de Jarandilla, Losar, Aldeanueva, Cuacos, Guijo y Robledillo de la Vera .....	Baldío .....	35	1	Soto .....	0,9360
1	Desagüe acequia 22 a Ayuntamiento de Jarandilla, Losar, Aldeanueva, Cuacos, Guijo y Robledillo de la Vera .....	Baldío .....	35	1	Soto .....	0,0324
1	Acequia 22 b Ayuntamiento de Jarandilla, Losar, Aldeanueva, Cuacos, Guijo y Robledillo de la Vera .....	Baldío .....	35	1	Soto .....	0,1800
2	Ayuntamiento de Jarandilla, Losar, Aldeanueva, Cuacos, Guijo y Robledillo de la Vera .....	Idem .....	35	1	Labor 1.ª ...	0,6680
1	Desagüe acequia 22 b Ayuntamiento de Jarandilla, Losar, Aldeanueva, Cuacos, Guijo y Robledillo de la Vera .....	Baldío .....	35	1	Labor 1.ª ...	0,0770

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### LÉRIDA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: A-1.502.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña S. A.», Plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Construcción línea a estación transformadora Abellana.

Características técnicas principales:

Origen de la línea: Apoyo número 284 línea estación transformadora Liñola.

Final de la línea: Estación transformadora Abellana (150 KVA.).

Término municipal a que afecta: Liñola.

Tensión: 11 kV.

Número de circuitos: Uno.

Longitud: 25 metros.

Apoyos: Madera.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, C. Brugulat, 12 Llérida, citando la referencia.

Llérida, 31 de julio de 1968.—El Ingeniero Jefe.—7.965-C.

\*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: Expediente A-1.501.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña S. A.», Plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Construcción línea a estación transformadora Ermita.

Características técnicas principales:

Origen de la línea: Línea C. H. Popular-Llérida.

Final de la línea: Estación transformadora Ermita (50 KVA.).

Término municipal a que afecta: Ibars de Urgel.

Tensión: 11 kV.

Número de circuitos: Uno.

Longitud: 359 metros.

Apoyos: Madera.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, C. Brugulat, 12 Llérida, citando la referencia.

Llérida, 31 de julio de 1968.—El Ingeniero Jefe.—7.966-C.

#### OVIEDO

#### Sección de Minas

Don Alberto Figaredo Sela, en nombre y representación de Minas de Villabona, Sociedad Anónima, solicita la declaración de urgente ocupación de una finca sita en el Concejo de Llanera, Asturias, parroquia de Lugo, necesaria para la explotación de la concesión minera «San Luis», número 12.007.

Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en el 56 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957.

Se ha resuelto abrir información pública, por el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, así como en los diarios «Nueva España» y «Voz de Asturias», de esta capital, y expuestos en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Llerena y de esta Delegación Provincial de Industria, Sección de Minas.

La finca que se pretende expropiar es la siguiente:

Finca denominada «Mundín».

Propietaria: Doña Trinidad Suárez García.

Extensión: Setenta y seis áreas, con una casa de planta baja de 6 por 8 m. Límite: Norte y Oeste, con vereda y camino; Este, bienes de Manuel Fernández López; Sur, camino servidero.

Superficie a expropiar: La totalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que puedan presentar, los que se crean perjudicados, las alegaciones que estimen conveniente en orden a la subsanación de posibles errores, alegaciones que podrán ser presentadas hasta el momento del acta previa a la ocupación.

Oviedo, 13 de agosto de 1968.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, por delegación (ilegible).—2.998-6.

## MINISTERIO DE COMERCIO

### Dirección General de Política Arancelaria

#### Admisiones temporales

Peticionario: Industrias Textiles de Guadalhorce, S. A. Carretera de Alora, kilómetro 5, Málaga.

Mercancía a importar: Poliéster fibran tipo fresco y tipo sarga. 70 por 100 poliéster y 30 por 100 fibran. Ancho: 150 cm. Peso: 318 gr/ml.

Mercancía a exportar: Pantalón para caballero en tallas 34 a 50, con un promedio de consumo de 1,12 ml/u.

Mermas y desperdicios: 13 por 100.

Fundamentos: Por estar convenida la venta en Alemania Federal. Nuestros clientes son fabricantes del tejido en aquel país, e imponen como condición el empleo y consumo de su propia materia prima.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 6 de agosto de 1968.—4.748-E.

\*

Peticionario: Industrias Textiles de Guadalhorce, S. A. Carretera de Alora, kilómetro 5, Málaga.

Mercancía a importar: Tejido punto Ketten tipo malla bloqueado liso y estampado (fabricado en poliamida). Ancho: 90 cm. Peso: 85 gr/ml.

Mercancía a exportar: Batas en colores estampados. Tallas 40 a 50, con un promedio de 1,80 ml.

Mermas y desperdicios: 9 por 100.

Fundamentos: Admisión temporal solicitada por estar convenida la venta en Alemania Federal con los clientes de

aquel país. Nuestros clientes son fabricantes del tejido, e imponen como condición el empleo y consumo de esta materia prima.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 6 de agosto de 1968.—4.749-E.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

#### *Inscripción en el Registro de Agencias Informativas*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de misma, y en el Decreto 742/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Agencias Informativas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Agencia de Colaboraciones «Comercial Telefónica, S. A.» (COMTELSA), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen convenientes conocer.

Titular: «Comercial Telefónica, S. A.»  
Consejo de Administración:  
Presidente: Don Carlos Mendo Baos.  
Vocales: Don Ramón Serrano Guzmán, don Gerald Long, don Michael Edward Nelson y don Doon Campbell.  
Vocal Secretario: Don Alberto Poveda Longo.

Capital social: 100.000 pesetas.  
Domicilio: Ayala, número 5, Madrid.  
Clase: Colaboraciones.  
Denominación de la Agencia: «Comercial Telefónica, S. A.» (COMTELSA).  
Objeto y finalidad: Distribuir en todo el territorio nacional una información especializada sobre la actualidad económica mundial, referida fundamentalmente a mercados y productos internacionales.  
La agencia inspira sus principios en el respeto a las Leyes vigentes y en especial a la de Prensa e Imprenta.

Director: Don Carlos Mendo Baos, R. O. P. número 3.274.  
Esta Agencia viene prestando los servicios para la que fué autorizada desde el año 1952.

Madrid, 8 de agosto de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.968-D.

#### *Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Comité Ejecutivo de la Campaña contra el Hambre en el Mundo», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen convenientes conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Comité Ejecutivo de la Campaña contra el Hambre en el Mundo».

Domicilio: Calle Alfonso XI, número 4, segundo, Madrid.

Comité ejecutivo: Presidenta, doña María Dolores Gibert de Gállego; Vicepresidenta, doña Josefa Martín Sampedro; Secretaria, doña María Josefa García Morente.

Título de la publicación: «Boletín de la Campaña contra el Hambre».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 30 por 22 cm.

Número de páginas: Ocho.

Precio: 25 pesetas (anuales).

Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar a conocer el problema del hambre en el mundo y los objetivos de la Campaña. Comprende los temas relacionados con los problemas del hambre y el subdesarrollo.

Directora: Doña Josefa Martín Sampedro (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 11 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.630-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 149/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Excelentísima Diputación Provincial de Santander», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Excelentísima Diputación Provincial de Santander».

Domicilio: Santander.

Título de la publicación: «Boletín Oficial de la Provincia de Santander».

Lugar de aparición: Santander.

Periodicidad: Trisemanal.

Formato: Une C-4.

Número de páginas: Variable.

Precio: 2,25 pesetas.

Ejemplares de tirada: 804.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicación de las disposiciones que ordene el excelentísimo señor Gobernador civil y anuncios oficiales del Gobierno, Diputación y demás Entidades Locales y Administración de Justicia. Comprende los temas contenidos en su objeto y finalidad.

Madrid, 12 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.659-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Manuel Juan Estévez Gil», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de

la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Manuel Juan Estévez Gil».

Domicilio: Paseo de San José, número 14, segundo. Las Palmas de Gran Canaria.

Título de la publicación: «Mundo Canario» (Canary World).

Subtítulo: «Guía útil para todos y pasatiempos».

Lugar de aparición: Las Palmas de Gran Canaria.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 17 por 24 centímetros.

Número de páginas: 30.

Precio: 5 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información de espectáculos, hoteles, restaurantes, cines, viajes, compras, establecimientos y pasatiempos. Comprende los temas contenidos en su objeto y finalidad.

Director: Don Manuel Juan Estévez Gil (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 19 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.734-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Alejandro del Castillo y Bravo de Laguna», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Alejandro del Castillo y Bravo de Laguna».

Domicilio: Paseo de Chil, número 282, Las Palmas de Gran Canaria (Canarias).

Título de la publicación: «Costa Canaria».

Subtítulo: «Revista de Información Turística».

Lugar de aparición: Las Palmas de Gran Canaria (Canarias).

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 31 por 21 centímetros.

Número de páginas: De 160 a 170.

Precio: 40 pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difusión de los escenarios turísticos canarios, información, datos estadísticos y comentarios turísticos. Comprende los temas de Turismo, Comunicaciones, Artículos sobre las Islas, Descripción geográfica y Comentarios turísticos.

Director: Don Carlos de Yrissarry y Galwey.—R. O. P. número 3.538.

Esta publicación se viene editando desde el año 1965.

Madrid, 20 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.733-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud



de inscripción en dicho Registro de la Parroquia de Santo Domingo de Esteruel (Teruel), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Parroquia de Santo Domingo de Esteruel» (Teruel).

Domicilio: Calle Horno, número 15, Esteruel (Teruel).

Título de la publicación: «Junto al Olivar».

Lugar de aparición: Esteruel (Teruel).

Periodicidad: Bimestral.

Número de páginas: 4.

Formato: 21 por 31 centímetros.

Precio: Distribución gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto y finalidad: Comunicación religiosa con los fieles de Esteruel, Crivillén y Gargallo.

Director: Rvdo. P. D. Rafael Herrero Peralta (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 22 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.814-D.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Centro Misional Beato Juan de Avila de la Compañía de Jesús de Montilla», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Centro Misional Beato Juan de Avila de la Compañía de Jesús de Montilla».

Domicilio: Calle Corredera, número 27, Montilla (Córdoba).

Consejo de gobierno: Presidente, don Juan Valdés Sancho; Secretario, don Pedro Jiménez Valdecantos.

Título de la publicación: «Misiones».

Lugar de aparición: Montilla (Córdoba).

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 34 por 24,5 cm.

Número de páginas: Ocho.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 4.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Técnica misional y crónicas de las misiones populares. Dar a conocer la labor de las misiones y al mismo tiempo dar un empuje a la técnica misional. Comprende los temas de crónicas y artículos de fondo sobre las misiones.

Director: Don Sebastián Puerto Aragón (publicación eximida de Director periodista).

Título de la publicación: «Padre Tarín».

Lugar de aparición, Montilla (Córdoba)

Periodicidad: Mensual.

Formato: 22 por 16 cm.

Número de páginas: Cuatro.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 5.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar a conocer al misionero popular español «Padre Tarín» para obtener su pronta beatificación.

Comprende los temas de crónicas de su vida y favores obtenidos.

Director: Don Sebastián Puerto Aragón (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 22 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.753-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Parroquia Arciprestal de San Esteban de Granollers del Vallés», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Parroquia Arciprestal de San Esteban de Granollers del Vallés».

Domicilio: Granollers (Barcelona).

Título de la publicación: «Granollers, comunidad cristiana».

Lugar de aparición: Granollers (Barcelona).

Periodicidad: Semanal.

Formato: 35 por 25 cm.

Número de páginas: 12.

Precio: Cuatro pesetas.

Ejemplares de tirada: 500 (mínimo).

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Comunicación de la parroquia con sus feligreses y difusión, en general, de la Doctrina del Evangelio y la Iglesia, y con vistas a la formación humana y cristiana de los lectores, con juicio cristiano sobre los signos de los tiempos.

Se inspira en los principios de una acción evangelizadora y de promoción de conformidad con lo que exige el mundo de nuestro tiempo y con lo que la Iglesia católica, a través de los Pontífices y del Concilio Vaticano II, reclama de todos sus hijos y de todas sus organizaciones.

Comprende los temas: Religiosos, culturales, sociales, de actividad, información, juicio cristiano sobre libros, espectáculos y diversiones.

Director: Don José Campo Lledó (publicación provisionalmente eximida de Director periodista).

Madrid, 23 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.784-D.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Caja de Ahorros y Monte de Piedad de la ciudad de Vitoria, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de la ciudad de Vitoria.

Domicilio: Calle Postas, número 19, Vitoria.

Junta Rectora: Presidente, don Manuel María Lejarreta Allende. Consejeros: Don Ramón Garay-Gordóvil Gil, don Fernando Cortázar Martínez, don José López de Armentia Rabasco, don Victoriano García de Albéniz Beltrán de Heredia, don José Ruiz de Infante González de Langarica, don Javier Vera-Fajardo Ibarro, don Angel Calvillo Martínez de Arenaza, don Alberto Vicente Esteban, don Jesús Santamaría Martínez, don Ricardo Ruiz de Gauna Lascurain. Director-Gerente: Don Vicente Botella Altube.

Título de la publicación: «Alaveses en el Mundo».

Lugar de aparición: Vitoria.

Periodicidad: Semestral.

Formato: 22 por 10 centímetros.

Número de páginas: 6.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 750.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar sobre aspectos de la actualidad local a los alaveses residentes en el extranjero. Comprende los temas de noticias de carácter local.

Director: Don Vicente Botella Altube (publicación eximida de Director periodista).

Título de la publicación: «Boletín de la Institución Sancho el Sabio».

Lugar de aparición: Vitoria.

Periodicidad: Anual.

Formato: 24 por 17 centímetros.

Número de páginas: 175.

Precio: 150 pesetas.

Ejemplares de tirada: 700.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Estudios y divulgaciones sobre trabajos de investigación artística, arqueológica, histórica, numismática y prehistórica. Comprende los temas contenidos en su objeto y finalidad.

Director: Don Vicente Botella Altube (publicación eximida de Director periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1956.

Título de la publicación: «Información Agrícola y Ganadera».

Lugar de aparición: Vitoria.

Periodicidad: Quincenal.

Formato: 25 por 11 centímetros.

Número de páginas: 6.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Orientar e informar sobre el mundo agropecuario. Comprende los temas de Divulgaciones técnicas, Noticiario Informativo, Referencias de Mercados de Ganado y de Consumo, Actividades de la Caja de Ahorros, Disposiciones Oficiales Agrarias.

Director: Don Vicente Botella Altube (publicación eximida de Director periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1956.

Madrid, 29 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.853-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Montepío de San Cristóbal» (Chóferes de Barcelona), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días há-

biles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Montepío de San Cristóbal» (Chóferes de Barcelona).

Domicilio: Calle Provenza, número 173, principal, Barcelona.

Junta Directiva: Presidente, don Enrique Peña Castrillo; Vicepresidente, don Alfredo Augusto Vernet Saladie; Secretario, don José Bosch Cruset.

Título de la publicación: «Boletín de Información del Montepío de San Cristóbal» (Chóferes de Barcelona).

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 27 por 21 cm.

Número de páginas: 12.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 25.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Sustitución de circulares y avisos a los Asociados, tales como notificación de altas y bajas, cambios de categoría de los Asociados, defensa jurídica del Asociado ante un accidente de automóvil, prestación de subsidios de enfermedad, pensiones de invalidez, indemnización a los familiares por defunción del asociado y disposiciones oficiales con respecto a la circulación de vehículos de tracción mecánica. Comprende los temas contenidos en su objeto y finalidad.

Director: Don Juan Homs Sanglas (publicación eximida de Director periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1959.

Madrid, 6 de agosto de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. — 2.943-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa: «Unión Territorial de Cooperativas de Consumo de Vizcaya», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Unión Territorial de Cooperativas de Consumo de Vizcaya».

Domicilio: Calle Licenciado Poza, número 55, Bilbao.

Junta Rectora: Presidente: Don Manuel Ilarri Ortiz. Secretario: Don Juan Francisco Libano Zumalacárregui.

Título de la publicación: «Boletín Cooperativo de Uteco de Vizcaya».

Lugar de aparición: Bilbao.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 210 por 297 milímetros.

Número de páginas: De 8 a 10.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Realizar propaganda, divulgación y educación cooperativa, exclusivamente entre las Cooperativas encuadradas en esta Unión Territorial y sus asociados. Comprende los temas de Principios Cooperativos, Temas sobre Cooperación, Doctrina, Formación y Educación Cooperativa, Orientación sobre la Integración Cooperativa y Ecos de la Cooperación de Consumo en general.

Director: Don Luis Pérez Bárcena (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 6 de agosto de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.— 2.948-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Salvador Cabello Merlo», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Salvador Cabello Merlo».

Domicilio: Calle Geron, número 59, Barcelona.

Título de la publicación: «Actividades Médicas Medi-Farma».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Decenal.

Formato: Cuarto.

Número de páginas: 16.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 6.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información anticipada de conferencias, reuniones y congresos de carácter estrictamente científico-médico facilitadas por las entidades científicas de Barcelona y provincia. Comprende los temas estrictamente médico-científicos.

Director: Don Salvador Cabello Merlo. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Esta publicación se viene editando desde el año 1944.

Título de la publicación: «Guía Médica y Farmacéutica de Cataluña Medi-Farma».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Anual.

Formato: Cuarto.

Número de páginas: 550.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 7.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Facilitar dicha «Guía Médica» a todos los señores Médicos colegiados de Cataluña. Comprende los temas de: Relación de Médicos colegiados por orden alfabético, por especialidades, por calles, por hospitales, y farmacias abiertas al público.

Director: Don Salvador Cabello Merlo. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Esta publicación se viene editando desde el año 1942

Madrid, 6 de agosto de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.— 7.968-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Banco de Vizcaya, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Banco de Vizcaya, S. A.».

Domicilio: Bilbao.

Consejo de Administración: Presidente: Don Pedro de Careaga y Basabe. Vicepre-

sidente primero: Don Luis María de Ybarrá y Oriol. Vicepresidente segundo: Don Carlos Mendoza Gimeno. Consejero-Delegado: Don Manuel María de Cortazar Landecho. Secretario general: Don Isaac González de Echavarrí e Ibararán.  
Capital social: 1.006.619.999 pesetas.

Título de la publicación: «Banco de Vizcaya, Revista Financiera».

Lugar de aparición: Bilbao.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: Din A-4 (210 x 297 milímetros).

Número de páginas: De 24 a 48.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 13.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a los accionistas y clientes de aspectos técnicos, especialmente los relacionados con la economía y las fianzas. Comprende los temas de: Economía nacional e internacional en sus aspectos de Agricultura, Industria, servicios, aspectos monetario y financiero e integraciones.

Director: Don Juan Goicoechea Leniz. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Esta revista se viene editando desde el año 1942.

Título de la publicación: «Boletín Informativo del Banco de Vizcaya».

Lugar de aparición: Bilbao.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 25 x 35 centímetros.

Número de páginas: 12.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación:

Mantener contacto con los clientes del Banco de Vizcaya procedentes de las zonas rurales de las provincias de Vizcaya, Guipúzcoa y Navarra que han emigrado o emigren en lo sucesivo a los Estados del oeste de los Estados Unidos de América y a Australia. Comprende los temas de: Deportes rurales, pelota, fútbol, ciclismo, noticias de pueblos, de América y Australia. Está editada en lengua vasca.

Director: Don Carlos Barrena Ballarín. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Esta publicación se viene editando desde 1964.

Madrid, 8 de agosto de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.— 7.971-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 13 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación «Noticias Veterinarias», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Julio García Peris».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 54. Sección de Personas Naturales.

Domicilio: Calle Mayor, número 32, segundo, Madrid.

Título de la publicación: «Noticias Veterinarias».

Lugar de aparición: Madrid.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Formato: 27 por 39 centímetros.

**Periodicidad:** Mensual.

**Precio:** Gratuito.

**Número de páginas:** 32.

**Objeto, finalidad y principios que inspira la publicación:** Informar a la clase veterinaria de todos los aspectos de interés para ella. Comprende los temas de: Resúmenes de información sobre noticias, Actos, Sesiones de trabajos de investigación, Novedades y, en general, todo lo que es de interés para la clase veterinaria.

**Director:** Don Gustavo Adolfo Alvarez Eguizabal (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 8 de agosto de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—7.937-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Carlos Rodríguez Perretta», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

**Empresa cuya inscripción se solicita:** «Carlos Rodríguez Perretta».

**Domicilio:** Calle de Cristóbal Bordiú, número 55, Madrid.

**Título de la publicación:** «Acuarela».

**Lugar de aparición:** Madrid.

**Periodicidad:** Semanal.

**Formato:** 13 por 19 centímetros.

**Número de páginas:** De 60 a 70.

**Precio:** 4 pesetas.

**Ejemplares de tirada:** 10.000.

**Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación:** Información-guía de programación detallada de espectáculos de cines, teatros, museos, academias, direcciones, horarios y precios, así como Pasatiempos (crucigramas y jeroglíficos). Comprende los temas relacionados con su objeto y finalidad.

**Director:** Don Carlos Rodríguez Perretta (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 12 de agosto de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—7.945-C.

## Dirección General de Promoción del Turismo

**Solicitante:** Urbanizadora Jaizkibel, Sociedad Anónima.

**Emplazamiento:** Irún-Fuenterrabía (Guipúzcoa).

**Centro:** «Jaizkibel».

Habiéndose solicitado la declaración de Centro de Interés Turístico Nacional y acordado incoar expediente al efecto, se procede a la apertura del período de información pública previsto en el artículo noveno de la Ley 197/1963, de 28 de diciembre, para que en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en la Dirección Gene-

ral de Promoción del Turismo, planta sexta del Ministerio de Información y Turismo en Madrid, o en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en San Sebastián, y aduzcan lo que estimen procedente.

Todos los gastos de este anuncio serán por cuenta del solicitante.

Madrid, 31 de julio de 1968.—El Director general, García Rodríguez Acosta.—2.932-D.

**Expediente de declaración de Centro de Interés Turístico Nacional.**

**Solicitante:** Señor don Juan Fuertes Gascón.

**Emplazamiento:** Caldas de Montbuy (Barcelona).

**Centro:** «Montañas del Farrell».

Habiéndose solicitado la declaración de Centro de Interés Turístico Nacional y acordado incoar expediente al efecto, se procede a la apertura del período de información pública previsto en el artículo nueve de la Ley 197/1963, de 28 de diciembre, para que en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos tengan interés en el asunto, puedan examinar el expediente, en la Dirección General de Promoción del Turismo, planta sexta del Ministerio de Información y Turismo en Madrid o en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Barcelona, y aduzcan lo que estimen procedente.

Todos los gastos de este anuncio serán por cuenta del solicitante.

Madrid, 1 de agosto de 1968.—El Director general, García Rodríguez Acosta.—2.956-D.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

#### ZONA DE FIGUERAS (GERONA)

Don Jorge Masgrau Figueras, Abogado, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Figueras (Gerona).

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo contra don Cristian Perales, residente en el extranjero, por débitos en certificación, concepto Estancias Hospital Psiquiátrico de la excelentísima Diputación Provincial, ejercicio de 1966 e importe de pesetas mil ochocientas veintidós (1.822) de principal más los recargos de apremio y costas reglamentarias que se causen, he dictado con fecha 17 de julio de 1967 la siguiente:

«Providencia.—Vista la diligencia que antecede y los datos que figuran en la certificación cabeza de este expediente, en los que se hace constar que el deudor tiene su residencia en Francia, 14 bis, Rue des Possés, Niort-79, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 y 127 del vigente Estatuto de Recaudación, requiérasele por medio de edictos que se insertarán en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, concediéndole un plazo de ocho días, a contar desde el en que aparezca publicado el edicto en el «Boletín Oficial del Estado», para que comparezca en el expediente por sí mismo o por medio de representante legal, apercibiéndole que si deja transcurrir dicho plazo sin cumplir el requerimiento en uno de los dos sentidos indicados, se decre-

tará la prosecución del procedimiento en rebeldía, sin intentar nuevas notificaciones ni requerimientos, aparte de las preceptuadas y en la forma prevista en el apartado segundo del expresado artículo 127.

Al propio tiempo se le advierte que se le concede un plazo de diez días para efectuar el pago de sus descubiertos con el recargo reducido del 10 por 100, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el periódico oficial, según lo previsto en el artículo 112 del mencionado Estatuto.»

Y para que sirva de notificación al interesado a todos los efectos legales y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Figueras (Gerona) a treinta de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—4.667-E.

## Ayuntamientos

### MONFORTE DE LEMOS (LUGO)

El estado actual en que se encuentra el alumbrado público de esta ciudad de Monforte de Lemos (Lugo) demanda con toda urgencia su reparación, la que ha de ser ajustada a los procedimientos o sistemas técnicos que actualmente se emplean en todas las poblaciones.

Consecuente la Corporación en Pleno de esta gran necesidad en sesión extraordinaria celebrada con fecha 12 de julio último, por unanimidad acordó convocar un concurso de proyectos, artículos 118 y 119 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, con la advertencia de que el proyecto que la Corporación elija podrá ser objeto de introducir en el mismo las modificaciones que se considere oportuno, siendo obligación por parte del adjudicatario ceder gratuitamente el expresado proyecto sin derecho alguno a los gastos que la redacción del mismo ocasiona, así como proceder a la ejecución de las obras con arreglo a las bases y condiciones que en su día se estipule.

Monforte de Lemos, 8 de agosto de 1968. El Alcalde, Guillermo Fernández Otero.—4.509-A.

### TOLOSA

Queda expuesta al público, por término de treinta días, la Memoria modificada referente a la municipalización de los servicios de suministro de electricidad y agua potable a domicilio, aprobada por el Ayuntamiento en sesión plenaria del día 9 de agosto de 1968.

Se proyecta la implantación de las siguientes tarifas:

**Suministro de agua:** Usos domésticos, dos pesetas metro cúbico. Mínimo de consumo: 15 metros cúbicos trimestrales.

**Usos industriales:** Primer bloque, hasta 30 metros cúbicos, 2,50 pesetas el metro cúbico.

De 30 metros cúbicos en adelante, tres pesetas el metro cúbico. Mínimo de consumo: 15 metros cúbicos mensuales.

**Suministro de electricidad:** Se registrará por las tarifas-tope unificadas aprobadas por Orden del Ministerio de Industria de 4 de marzo de 1965 y modificaciones y revisiones posteriores.

Durante el expresado plazo de treinta días se admitirán las observaciones y reclamaciones pertinentes conforme a lo dispuesto en el artículo 63, número 1, del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

Tolosa, 12 de agosto de 1968.—El Alcalde, Enrique Ortiz de Zárate.—4.505-A.



**JUNTAS SINDICALES  
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE  
AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 23 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos con fecha 26 de noviembre 1967 por «Autopistas, Concesionaria Española, S. A.»:

1.500.000 obligaciones simples, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 1.500.000, inclusive, serie única, al interés bruto, anual del 6,3259 por 100, pagadero en 15 de junio y 15 de diciembre de cada año y con impuestos a cargo del obligacionista.

Dichas obligaciones se amortizarán en veinticinco años, a partir del tercero de su emisión y en anualidades crecientes, por sorteo, el 15 de diciembre de cada año, de conformidad con el cuadro que aparece al dorso de los títulos.

La Sociedad se reserva la facultad de anticipar total o parcialmente la amortización por cualquiera de los medios autorizados, incluido la compra en Bolsa. Estos títulos podrán convertirse en acciones en las condiciones detalladas en la escritura de emisión.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de julio de 1968.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—7.986-C.

**BANCO DE ESPAÑA**

BADAJOS

Extraviado resguardo de depósito transmisible, número 15.392, de 10.000 pesetas nominales, en Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 1951, a nombre de doña Beatriz Nevado Guillén, si dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de inserción de este anuncio no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Badajoz, 13 de agosto de 1968.—El Secretario, R. Bardají.—2.997-6.

**PIHER SEMICONDUCTORES, S. A.**

Por acuerdo de la Junta general de accionistas de esta Compañía, adoptado en la sesión celebrada el día 3 de agosto de 1968, el capital social ha quedado reducido a 11 millones de pesetas a consecuencia de la anulación dimanante de la resolución del Ministerio de Industria de 7 de junio último, de 2.000 acciones, serie B, números 1 al 2.000, inclusive, de valor nominal 10 millones de pesetas, que fueron suscritas por la Compañía norteamericana «National Semiconductor Corporation» de Danbury—Connecticut—(Estados Unidos), y que debían ser liberadas por aportación de asistencia técnica, habiendo sido novada la regulación contractual anterior por otra posteriormente convenida, con la autorización del Ministerio de Industria.

Lo que se hace público a efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedad. Anónimas.

Badalona, 6 de agosto de 1968.—El Consejo de Administración.—7.958-C.

2.º 22-8-1968

**COMPANIA ARRENDATARIA  
DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS,  
SOCIEDAD ANONIMA**

Concurso de enajenación de estachas y otros materiales inútiles procedente de la flota, depositados en sus factorías de Vigo, Barcelona, Valencia, Zorroza y Santurce, donde podrán ser examinados y donde se facilitará la documentación e información pertinente.

Las ofertas, por duplicado, serán presentadas en la central de Madrid, paseo del Prado, 6, Secretaría General, Recepción de Pliegos para Concursos, con la indicación de: «Para el concurso de enajenación de estachas y otros materiales inútiles».

El plazo finaliza el día 16 de septiembre de 1968, a las doce horas.

Madrid, 16 de agosto de 1968.—El Director general.—2.996-5.

**COMPANIA DE ALMACENES  
GENERALES DE DEPOSITO EN GRAN  
CANARIA, S. A.**

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado convocar a Junta general extraordinaria de accionistas para tratar del siguiente particular:

Declarar convertibles en acciones las obligaciones que va a poner en circulación esta Sociedad, en las condiciones que se acuerden y la consiguiente ampliación de capital, dependiente de la convertibilidad, y modificación de los Estatutos que suponga tal acuerdo.

La Junta general se celebrará en la Sala de Juntas del Banco de Canarias el día 24 de septiembre próximo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria. De no reunirse el número suficiente se celebrará en segunda convocatoria el siguiente día, 25, en el mismo lugar y hora.

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de agosto de 1968.—El Consejo de Administración.—7.970-C.

**ACME-DEVA**

El Consejo Directivo de «Acme-Deva» convoca a Junta general extraordinaria de socios, a celebrar en el domicilio social el día 13 de septiembre de 1968, a las dieciocho horas, para adopción o rechazamiento de los acuerdos propuestos por los señores socios don Elías Olalde Urquiri y don Francisco Salegui Aizpurrúa, con el siguiente orden del día:

Aprobar o, en su caso, rechazar la proposición de los señores socios don Elías Olalde Urquiri y don Francisco Salegui Aizpurrúa y atender en derecho a la decisión individual formulada.

Don Francisco Aldabaldetrecu Saiz, como representante legal de la Sociedad «Acme-Deva», convoca a los socios a los efectos antes transcritos.

Deva, 16 de agosto de 1968.—Firmado, Esteban Orbea Orbea y Francisco Aldabaldetrecu Saiz.—7.981-C.

**AYALA Y JUAN, S. A.**

*Convocatoria a Junta general ordinaria*

En cumplimiento de lo que disponen los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas para el día 14 de septiembre próximo, a las once horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, en Manzanares, carretera de Andalucía, número 1.

Si ha lugar a segunda convocatoria, se celebrará al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.

Se tratará del siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 1967-1968.

Segundo.—Nombramiento de Consejeros para cubrir la vacante que existe.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Las cuentas y documentación están a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad.

Manzanares, 20 de agosto de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando de Juan.—3.007-D.

**VICTORIO LUZURIAGA, S. A.**

SAN SEBASTIAN-ALZA

Capital: 200.000.000 de pesetas

*Subscripción de 200.000 obligaciones  
al 7,1022 por 100*

A los efectos del artículo 117 de la Ley de 17 de julio de 1951, se anuncia que la sociedad, debidamente autorizada por el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo, acordó con fecha 11 de marzo de 1968 emitir 200.000 obligaciones hipotecarias, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una.

La suscripción de estas obligaciones se abrirá el día 17 de agosto de 1968, al tipo de la par, o sea 1.000 pesetas por obligación, pagaderas en el acto de formalizar la suscripción.

La emisión de que se trata ha sido escriturada con fecha 10 de agosto ante el Notario de San Sebastián don Rafael Navarro Díaz, con las siguientes cláusulas:

A) Las obligaciones que se emiten serán al portador, de 1.000 pesetas de valor nominal, y devengarán un interés de 7,1022 por 100 (con el impuesto sobre rentas del capital desgravado en un 50 por 100 a cargo del tenedor), pagadero por semestres vencidos el 17 de febrero y el 17 de agosto de cada año, siendo el primer cupón a pagar el 17 de febrero de 1969.

B) La amortización se efectuará en veinticinco años mediante sorteos anuales consecutivos, que comenzarán al tercer año de la emisión, de cuotas iguales de reembolso por el nominal y con opción al reembolso de todos los títulos en circulación a los quince años.

C) En 1971, durante el mes comprendido entre el 17 de julio y el 17 de agosto, todas las obligaciones podrán canjearse por acciones de la Sociedad emisora, valoradas al tipo de 200 por 100 y amortizándose las obligaciones por su valor nominal.

D) Esta emisión goza, con carácter provisional, de una reducción del 50 por 100 en los tipos del impuesto sobre las rentas del capital que gravan sus rendimientos, al amparo del Decreto-ley de 19 de octubre de 1961.

En el supuesto de que por el Ministerio de Hacienda, al dictar la resolución definitiva, se acuerde suprimir o disminuir el porcentaje de desgravaciones, ahora concedido a título provisional, por incumplimiento total o parcial de las condiciones a que se subordina la concesión definitiva de estos beneficios, la Sociedad emisora se compromete a mantener el tipo de rentabilidad neta para el obligacionista de 6,25 por 100, siendo a su cargo el pago de las cuotas que corresponden por el impuesto sobre las rentas del capital.

E) Por la Junta de Inversiones del Ministerio de Hacienda han sido declaradas aptas para la inversión de los recursos ajenos depositados en las Cajas de Ahorro y para la materialización de reservas del Instituto Nacional de Previsión y de las Mutualidades Laborales.

F) La Sociedad solicitará la admisión de estas obligaciones a la cotización oficial en la Bolsa de Madrid.

San Sebastián-Alza, 12 de agosto de 1968. El Presidente del Consejo de Administración.—7.962-C.



**INDUSTRIAS METALURGICAS  
DE GUERNICA, S. A.**

Convoca Junta general extraordinaria el día 4 de septiembre en el domicilio social a las doce de la mañana para corroborar acuerdos adoptados en Junta general del día 24 de agosto, que fue convocada únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Bilbao, 21 de agosto de 1968.—8.025-C.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRO-MECANICAS, S. A.***Ampliación de capital*

En el «Boletín Oficial del Estado» del día 8 de agosto, se anunció el acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 26 de junio de 1968, por virtud del cual se aumenta el capital de la Sociedad en 45.691.000 pesetas. En el mencionado anuncio se indicaba que el plazo de suscrip-

ción comenzaría el día 15 de agosto y finalizaría el 31 de diciembre de 1968.

El presente anuncio tiene por objeto rectificar el error en que se incurrió en el anterior al señalar la fecha final del plazo de suscripción, que, según el acuerdo de la Junta general, es el 15 de septiembre de 1968, y no el 31 de diciembre de 1968.

Madrid, 21 de agosto de 1968.—El Jefe de la Secretaría del Consejo, Víctor M. Carrascal Felgueroso.—8.022-C.

**NAVIERA DE CRUCEROS, S. A.***Convocatoria a Junta general extraordinaria*

De acuerdo con los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 7 de septiembre del presente año, a las diez de la mañana, en el domicilio social, Alameda de Mazarredo, 17 y 19. De no celebrarse en primera convocatoria, se

reunirá en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y mismo lugar, y con arreglo al siguiente

*Orden del día*

- 1.º Petición: Cesen dos Consejeros, según lo establecido por el artículo 83 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 2.º Petición de informes sobre posible aplicación del artículo 79 de dicha Ley de Sociedades Anónimas.
- 3.º Proposición de nombramiento de Vicepresidente.
- 4.º Petición sobre reunión mensual del Consejo.
- 5.º Cambio de domicilio social.
- 6.º Modificación de funciones, poderes y honorarios.
- 7.º Reestructuración de la Compañía en su administración.
- 8.º Ampliación de capital.

Bilbao, 14 de agosto de 1968.—El Secretario de la Compañía.—7.967-C.

**EMPRESA NACIONAL DE CELULOSAS DE MOTRIL, S. A.****M A D R I D**

*Balance de situación al 31 de diciembre de 1967*

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
Tangible .....		712.024.413,24	Capital .....		384.000.000,—
Intangible .....		82.930.161,25	Reserva Ley 76/1961 .....		6.364.384,71
Inversiones financieras .....		5.625.265,70	Créditos financieros .....		351.700.500,—
Cuentas financieras deudoras .....		91.568.293,27	Fondos de previsión .....		508.055,59
Almacenes .....		143.460.044,13	Fondos de amortización .....		15.623.771,27
Costes clasificados en curso producción .....		3.241.320,83	Cuentas financieras acreedoras .....		429.977.297,26
Resultados:			Cuentas transitorias y de orden .....		7.963.036,49
Resul. ejerc. anteriores .....	112.478.355,74				
Ejercicio 1967 .....	144.214.736,88				
Resultados a compensar .....	— 120.000.000,—				
		136.693.092,62			
Cuentas transitorias y de orden .....		20.594.454,28			
<b>Total .....</b>		<b>1.196.137.045,32</b>	<b>Total .....</b>		<b>1.196.137.045,32</b>

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias*

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
Gastos de financiación .....		41.574.939,20	Resultados explotación comercial .....		266.684,37
Gastos generales .....		9.370.937,61	Otros ingresos .....		184.651,82
Previsión para incobrables .....		508.055,59	Pérdidas y Ganancias .....		144.214.736,88
Regularizaciones de Activo .....		22.212.140,67			
Amortización establecimiento industrial .....		71.000.000,—			
<b>Total .....</b>		<b>144.666.073,07</b>	<b>Total .....</b>		<b>144.666.073,07</b>

Director Administrativo, Martín Turiel Santiago.—V.º B.º: Con sejero Delegado, Salvador Robles.—2.773-D.

ADMINISTRACION.  
VENTA Y ALLERES  
Trafalgar, 29      Tel.: 257 07 06  
MADRID 10

# GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 2,00 ptas  
Atrasado ..... 3,00 ptas  
Suscripción anual:  
España ..... 600,00 ptas  
Extranjero ..... 750,00 ptas

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de Puerta del Sol, 1.
- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiloso de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).